

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por la Coordinadora General de Curso Taller "Educación hacia el Desarrollo Sustentable" Profesora Susana SOSA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaba el apoyo de esta Presidencia y de la Cámara Legislativa en general, para poder hacer frente al gasto que implica la impresión de 1000 cartillas tamaño letter doble faz, las que fueron distribuidas en los establecimientos educativos de la provincia en los niveles EGB 1 y EGB 2.

Que en los mismos quedaron plasmados las informaciones docentes y conclusiones y recomendaciones arribadas por todo el personal docente y profesional que asistiera al curso taller que comenzara por el mes de agosto de este año, con finalización el próximo 1º de Diciembre y que puntualmente hacía referencia a la temática de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Provincia, y que servirán como material de consulta y estudio para los alumnos de esos niveles.

Que este evento ha sido declarado de Interés Educativo por el Ministerio de la Provincia mediante Resolución Nº 801/03 y auspiciado por esta Cámara Legislativa.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" Nº 001-000691 de Estudio Ast Gigantografías de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER gasto que implica la impresión de 1000 cartillas que fueron distribuidas en los establecimientos educativos de la provincia en los niveles EGB 1 y EGB 2 donde han quedado plasmados las informaciones docentes y conclusiones y recomendaciones arribadas por todo el personal docente y profesional que asistiera al curso taller que comenzara por el mes de agosto de este año, con finalización el próximo 1º de Diciembre y que puntualmente hacía referencia a la temática de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Provincia, y que servirán como material de consulta y estudio para los alumnos de esos niveles.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 001-000691 de Estudio Ast Gigantografías de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), por la confección de 1000 cartillas informativas, y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

442 / 03